

TECLAS, Técnica Laser S.A.
INFORME DEL COMISARIO
31 DE DICIEMBRE DE 1997

22 ABR. 1998



INFORME DEL COMISARIO

Marzo 10 de 1998

A los miembros del Directorio y
Accionistas de

TECLAS, Técnica Laser S.A.

1. He auditado los estados financieros de TECLAS, Técnica Laser S.A. al 31 de diciembre de 1997. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en mi auditoría.
2. Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con normas generalmente aceptadas. Obteniendo certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de prueba de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, incluye también la aplicación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones hechas por la administración. Considero que mi auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, basado en mi examen, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Teclas. al 31 de Diciembre de 1997 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, los cuales no contemplan en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional a los estados financieros.

II INFORMACION SUPLEMENTARIA

A. OPINION RESPECTO DE AQUELLOS ASPECTOS REQUERIDOS POR LA RESOLUCION No 92.1.4.3. DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

En cumplimiento a lo establecido por la Resolución No 92.1.4.3. de la Superintendencia de Compañías expedida el 18 de Septiembre de 1.992 y publicada en el Registro Oficial N°44 del 13 de Octubre de 1.992 (dejando insubsistente a la resolución N° 90.1.5.3. de Mayo 4 de 1990) a continuación presento mi opinión, respecto de aquellos aspectos requeridos por la mencionada Resolución.



1. En mí opinión los administradores de TECLAS, Técnica Laser S.A. han cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas por el Directorio y por los máximos organismos de la compañía.
2. En mí opinión los administradores de TECLAS, Técnica Laser S.A. me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de comisario.
3. En mí opinión la correspondencia, libro de actas de Juntas Generales de Accionistas y de Directorio, libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y registros contables de TECLAS, Técnica Laser S.A., se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
4. En mí opinión la custodia y conservación de bienes de TECLAS, Técnica Laser S.A. y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la sociedad es adecuada.
5. Para el desempeño de mis funciones de comisario de TECLAS, Técnica Laser S.A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de compañías.
6. En mí opinión los procedimientos de control interno implantados por la administración de la compañía son adecuados y ayudan a dicha administración de tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas, y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable es posible que existan errores e irregularidades no detectadas. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tomen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento en las mismas se deteriore.

B. COMENTARIOS SOBRE LAS OPERACIONES DEL AÑO 1997.

El año 1997 la inflación se fue de 29.9 % de acuerdo a información del INEC, más alta en relación al año 96 que fué de 26.16 %.

Durante 1997 la Compañía desarrolló sus operaciones en un ambiente económico que estuvo fuertemente afectado por los conflictos políticos internos, y hacia fines del año, por las consecuencias del fenómeno de la corriente cálida del Niño. Las dificultades financieras experimentadas en la economía ecuatoriana han afectado a diversos sectores de actividad económica del país, pero principalmente, a las áreas de agricultura, producción, turismo, comercio, construcción y financiera. Las consecuencias de esta situación sobre las actividades económicas futuras no pueden aún ser integralmente establecidas. A pesar de esta situación, la Administración considera que la Compañía mantuvo su nivel de operaciones en condiciones normales.

El Comisario


Félix Seyero Rabascal D.
C.P.A.

